I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 21 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3900/2010; el Memorándum N°1000/565/2010 del Director Jurídico (S); el Reservado N°12/2010 del Investigador de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento N°202/337/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/337/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de aclarar los hechos y establecer presuntas responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°024/2010 del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo" e informados por el Jefe del Departamento de Educación en Ord. Nº 503/074/2010.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/337/2010, por no existir comprometidas responsabilidades administrativas de funcionarios municipales en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Personal
Fiscal Sr. Luis Veliz Baeza
Página Web